



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00225135- -UNC-ME#FCA - Llamado a concurso Profesor Asistente Informática

---

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

**CONSIDERANDO**

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. N° 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09 y la Ord. N° 1/12 del HCD, aprobada por Res. N° 383/12 del HCS, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Informática.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. en Sist. Narda Isabel ACUÑA - (FCA – UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Omar Antonio BACHMEIER - (FCA – UNC)

- Ing. en Sist. (Mast.) Daniel Roman DI BENEDETTO - (INTA - Marcos Juárez)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Esp.) María Eugenia DEL FRANCO - (FCA – UNC)

- Ing. Agr. Luciana FONTANINI - (FCA – UNC)

- Ing. en Sist. Gustavo Gabriel LÓPEZ - (INTA - Parana)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Juan José CASIVA

Suplente: Sr. Leandro BONZANO

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero/a Agrónomo/a, preferentemente con formación de posgrado y deberá acreditar excelencia en su aptitud docente, formación pedagógica en las Ciencias Agropecuarias y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica, de Ingeniería Zootecnista y la Licenciatura en Agroalimentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

El postulante debe acreditar antecedentes docentes en su aptitud para planificar y ejecutar las actividades de aplicación práctica, tanto en el ámbito del aula como en el campo, que permitan orientar al estudiante en la observación y el análisis para la resolución de problemas con la utilización de herramientas de tecnología avanzada aplicadas al sector agropecuario, estimulando un proceso de aprendizaje comprensivo, reflexivo y crítico en un marco de integración de los contenidos. Además, serán valorados en el cargo, contar con experiencia en gestión académica y docencia, con énfasis en técnicas y metodologías pedagógicas como así también en la creación de contenido multimedia, dominio de herramientas de enseñanza en entornos virtuales, plataformas de e-learning y estrategias pedagógico-didácticas.

El postulante debe poseer formación y experiencia en el uso y aplicación de tecnologías vinculadas a la agricultura de precisión, teledetección y relevamiento aéreo con vehículos aéreos no tripulados, tanto en el desarrollo de equipos como en la operación de los mismos. Asimismo, deberá acreditar antecedentes en investigación, extensión y desarrollo, así también formación de recurso humano, contar con producción pedagógica, didáctica, y tecnológica científica en el área objeto del concurso y demostrar tener condiciones para formar y participar en grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades en docencia, investigación y extensión. Además, debe poseer una visión multidisciplinaria, actualizada y totalizadora de la actividad profesional de las Ciencias Agropecuarias,

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

#### A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular.
- Participar, con el equipo docente, en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de la cátedra y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la cátedra y/o áreas a la que pertenece.
- Diseñar y planificar actividades prácticas de integración de contenidos del ámbito agropecuario en general dentro de la cátedra, del Departamento, y en el contexto del Campo Escuela de la Facultad en particular.
- Participar en el acompañamiento y formación de recursos humanos en diferentes instancias: ayudante alumnos, becarios, tesis, proyectos específicos.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, en las que participa la cátedra.

#### B-INVESTIGACION

- Participar en actividades de investigación, tendientes a iniciar y/o dar continuidad a los proyectos existentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en la Universidad y/o en otras instituciones.

#### C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Análisis de datos a partir de herramientas de reportes aplicadas en las Ciencias Agropecuarias.
2. Análisis de resultados a partir del uso de funciones lógicas y estadísticas aplicadas en las Ciencias Agropecuarias.
3. Obtención de datos a partir de funciones de búsqueda, ordenamiento y validación de datos de índole agronómica.
4. Selección de información a partir del uso de filtros y ordenamiento en grandes volúmenes de datos en el ámbito agropecuario.

5. Generación y administración de gráficos representativos y distintas configuraciones de impresión basados en datos agropecuarios.
6. Aplicación de funciones lógicas y estadísticas avanzadas para la automatización de resultados en las Ciencias Agropecuarias.
7. Análisis de datos a partir de reportes dinámicos y búsqueda específica de información en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.
8. Aplicación de funciones lógicas y de búsqueda para la obtención de resultados agronómicos significativos.
9. Aplicación de tipos de direccionamientos de celdas para la obtención de resultados masivos complementado con funciones lógicas en reportes agronómicos.
10. Listas de ordenamiento, validación de datos, y búsqueda de información con la aplicación de formato condicional en proyectos agronómicos.

Enfoque del tema de exposición a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.